

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 26/19

## Fecha y hora de celebración

11 de junio de 2019 a las 10:00:00.

## Lugar de celebración

Sala de juntas de la PLMD de la AGM.

## Asistentes

### **PRESIDENTE**

D. Juan José Nasarre de Letosa Godoy, Jefe de la Sección de Contratación.

### **SECRETARIO**

D. Roberto Posac Isac, Auxiliar de la Sección de Contratación.

### **VOCALES**

D. Daniel Esteban Atarés, Jefe del Servicio de Vestuario de la AGBS.

Dña. Victoria Meritxell Tena Planas, Asesor Jurídico de la AGM.

D. Francisco Javier Álvarez Sánchez, Interventor Delegado en la AGM.

### **LICITADORES**

D. Ángel Martín Sonseca, provisto de D.N.I. número 02.087.817-S, en representación de la empresa CALZADOS BOREAL, S.L.

## Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2035019001800 - Suministro de botas técnicas de montaña para los alumnos de la Academia General Básica de Suboficiales durante el año 2019.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2035019001800 - Suministro de botas técnicas de montaña para los alumnos de la Academia General Básica de Suboficiales durante el año 2019.
- 3.- Propuesta adjudicación: 2035019001800 - Suministro de botas técnicas de montaña para los alumnos de la Academia General Básica de Suboficiales durante el año 2019.

## Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2035019001800 - Suministro de botas técnicas de montaña para los alumnos de la Academia General Básica de Suboficiales durante el año 2019:

### **PROPUESTAS ECONÓMICAS RECIBIDAS**

CALZADOS BOREAL, S.L.

ISSO, S.A.

Antes de iniciar el acto se procede a la lectura del anuncio de licitación y tal como se indica en los pliegos, se relacionan las empresas que han licitado y se procede a dar lectura a los resultados de comprobación de las muestras que se han presentado tal como se exigía en el PPT, determinándose que la empresa ISSO, S.A. ha presentado una muestra con deficiencias subsanables, dándosele un plazo de diez días para presentar una nueva muestra que subsane dichas deficiencias. Finalizado el plazo sin haberse recibido contestación ni muestra subsanatoria, se acuerda rechazar la propuesta económica de la empresa ISSO, S.A.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B03091527. CALZADOS BOREAL, S.L.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2035019001800 - Suministro de botas técnicas de montaña para los alumnos de la Academia General Básica de Suboficiales durante el año 2019:

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CIF: B03091527. CALZADOS BOREAL, S.L.:

- Precio: Valor introducido por el licitador: 66.532,50 €. Valor aportado por la mesa: 66.532,50 €. Puntuación: 14,26.

- Plazo de suministro: Valor introducido por el licitador: 15 de julio de 2019. Valor aportado por la mesa: 15 de julio de 2019. Puntuación: 5,00.

3.- Propuesta adjudicación: 2035019001800 - Suministro de botas técnicas de montaña para los alumnos de la Academia General Básica de Suboficiales durante el año 2019:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1. CIF: B03091527. CALZADOS BOREAL, S.L. Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CAF: 19,26.

Total puntuación: 19,26.

Por lo que se propone para la adjudicación del expediente a la empresa CALZADOS BOREAL, S.L., por un importe neto de 66.532,50 € (IVA: 13.971,83 €), total 80.504,33 €.

Una vez comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa CALZADOS BOREAL, S.L. se encuentra debidamente constituida, cumple con los criterios de solvencia y el firmante de la oferta tiene poder bastante para formular la oferta, se deberá requerir a la misma la documentación establecida en los Pliegos que rigen el expediente.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIO

PRESIDENTE